

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 123

Fecha Estado: 22/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220200021400</a>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	ALEJANDRA MARIA CHICA ZAPATA	Auto decreta medida cautelar Comunicar Embargo	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220200022300</a>	Verbal Sumario	OMAR SANCHEZ GUERRERO2	DIEGO ANDRES LOZANO LOBO	Auto corre traslado Por el término de cinco (5) días de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, niega solicitud de sentencia	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220200053800</a>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	FELIX ANTONIO VALDERRAMA GUILLEN	Auto termina proceso por pago Decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220200056900</a>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	OSCAR ANDRES GONZALEZ PEÑA	Auto ordena comisión Para diligencia de secuestro, incorpora notificación, requiere parte demandante	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220200086000</a>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	MARIA ALEJANDRA ISAZA SUAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220200086000</a>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	MARIA ALEJANDRA ISAZA SUAREZ	Auto ordena oficiar Ordena requerir a Transunion	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220210030000</a>	Tutelas	DORA DEL SOCORRO SALDARRIAGA MOLINA	EPS SURA	Auto ordena incorporar al expediente Correo electrónico remitido por la declarante, ordena compulsar copias a la Fiscalía	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220210099900</a>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE LUIS ACEVEDO VELASQUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	21/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220210099900</a>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE LUIS ACEVEDO VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Respuestas a oficios, Toma nota de embargo de remanentes, ordena oficiar	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220210119600</a>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JORGE ARMANDO VELEZ TAMAYO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220210119600</a>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JORGE ARMANDO VELEZ TAMAYO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, pone en conocimiento respuesta a oficio	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220210137500</a>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	LUZ AIDE ARTEAGA SOTO	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	21/07/2022		
<b>05001400300220210137500</b>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	LUZ AIDE ARTEAGA SOTO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, pone en conocimiento respuestas a oficios	21/07/2022		
<a href="#">05001400300220220024700</a>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN RICARDO RESTREPO GOMEZ	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío de notificación, autoriza dirección, requiere parte demandante	21/07/2022		
<b>05001400300220220069500</b>	Tutelas	CESAR ELIAS SEÑA ZABALA	COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P. TIGO	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por ausencia de vulneración	21/07/2022		
<b>05001400300220220069600</b>	Tutelas	DANIEL GONZALO JIMENEZ RAMIREZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo constitucional por hecho superado	21/07/2022		
<b>05001400300220220073800</b>	Tutelas	ARMANDO BUITRAGO GOMEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN	Auto que acepta desistimiento Acepta desistimiento de la acción de tutela, notificar y archivar	21/07/2022		
<b>05001400300220220075300</b>	Tutelas	JUNTA DE ACCION COMUNAL SIMON BOLIVAR	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	Auto admite tutela Vincula, Requiere accionante, Concede término	21/07/2022		
<b>05001400300220220075400</b>	Tutelas	CAROLINA GUTIERREZ HENAO	EPS SURA	Auto admite tutela Vincula, concede término	21/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE HOYOS CANO  
SECRETARIO